

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WODEN-ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los quince (15) días del mes de abril de 2019, siendo las 10h30, en la oficina ubicada en la calle Antonio Flores N74-105 y Joaquín Mancheno, se reúne la representante de los accionistas de WODEN-ECUADOR S.A. en Junta General Universal y Ordinaria Accionistas, a saber:

1. **Julio Cesar Fernández Mendoza**, debidamente representado por la Ab. María Cristina Aguirre Espinoza, propietario de cuarenta y siete mil novecientos siete (47.907) acciones; y,
2. **Edgar Quevedo Almaguer**, debidamente representado por la Ab. María Cristina Aguirre Espinoza, propietario de cuarenta y siete mil novecientos siete (47.907) acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Se designa como Presidente Ad-hoc de la sesión a la Ab. Natalia Delgado Almeida y actúa como Secretaria Ad-hoc, la señorita Isabella García Peñaherrera.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital de la compañía, que es de Noventa y cinco mil ochocientos catorce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 95.814,00) los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018;**
3. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018;**
4. **Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2019;**
5. **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa respecto del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018.**
6. **Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía WODEN-ECUADOR S.A.; y,**

**7. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario y de Auditor Externo de la Compañía para el período 2019 y fijación de sus honorarios.**

Verificada la presencia de todo el capital suscrito y pagado, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y dispone que se pase a considerar el orden del día. La Junta, punto por punto, resuelve:

En relación con el **primer punto** del orden del día, el Gerente General de la compañía, procede a dar lectura al informe de la Administración respecto del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018, concluyendo que:

*“Del análisis de los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2018, WODEN-ECUADOR S.A. tiene (i) capital suscrito y pagado de noventa y cinco mil ochocientos catorce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 95.814,00); (ii) utilidad contable de trescientos noventa y cinco mil ochocientos veintisiete 16/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 395.827,16) (iv) utilidad neta del ejercicio económico 2018 es de doscientos cuarenta y dos mil cuarenta y seis con 37/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 242.046,37).”*

Acto seguido, el Gerente General hace las explicaciones y/o ampliaciones respecto de los términos del informe.

La Junta, luego de las deliberaciones respectivas, resuelve unánimemente lo siguiente:

**1. Aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018.**

Con respecto al **segundo punto** del orden del día, toma el Comisario de la Compañía, da lectura a su informe respecto del ejercicio económico 2018.

Luego de deliberar por breves momentos, la Junta resuelve de forma unánime lo siguiente:

**2. Aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018.**

Con respecto al **tercer punto** del orden del día, la Junta analiza el Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018. Mismos que reflejan los siguientes resultados: como utilidad neta de *doscientos cuarenta y dos mil cuarenta y seis con 37/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 242.046,37)*.

La Junta, luego de escuchar las explicaciones pertinentes, resuelve de forma unánime, lo siguiente:

**3. Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2018.**

Con relación Al **cuarto punto** del orden del día, toma la palabra la Presidenta Ad-hoc y sugiere que parte de las utilidades generadas sean acumuladas para su posterior capitalización, con base en lo previamente sugerido por la Administración. En tal sentido, propone que una segunda parte, sea destinada a la absorción de pérdidas acumuladas y a la implementación de las normas NIIF; y que por último una tercera porción sea distribuida a los accionistas. Las utilidades, por tanto, tendrían el siguiente destino:

<b>Utilidad del Ejercicio</b>	USD 242.046,37
Pérdidas Acumuladas	-USD 56.671,94
Adopción de NIIF	-USD 18.678,02
Aumento de Capital	-USD 120.000,00
<b>Saldo Utilidad</b>	USD 46.696,41
Planificación Tributaria (Impuestos Diferidos)	-USD 9.064,20
Utilidad Acumulada para futuras capitalizaciones	-USD 32,21
<b>Saldo Para Distribuir a los accionistas</b>	USD 37.600,00

La representante de los accionistas, resuelve por unanimidad, lo siguiente:

4. **Aprobar que las utilidades generadas en el período correspondiente al ejercicio económico 2018 se distribuyan de la siguiente manera: (i) Que se destinen USD 56.671,94 a asumir pérdidas acumuladas; (ii) Que se destinen USD 18.678,02 a asumir pérdidas acumuladas por la adopción de las normas NIIF por primera vez; (iii) Que se destinen USD 120.000,00 a la realización de un aumento de capital de la compañía; (iv) Que se destinen USD 9.064,20 a impuestos diferidos; (v) Que se destinen USD 32,21 a la cuenta de utilidades acumuladas para futuras capitalizaciones; y, (vi) Que se distribuya entre los accionistas el valor de USD 37.600,00.**

Respecto del **quinto punto**, la Presidenta Ad-Hoc hace referencia a lo aprobado en el punto anterior, respecto de la realización de un aumento de capital de la compañía por USD 120.000,00 respecto de las utilidades generadas en el período correspondiente al ejercicio económico 2018. La Ab. María Cristina Aguirre, en representación de los accionistas, ratifica que es su voluntad que se realice un aumento de capital de WODEN-ECUADOR S.A. por el valor de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 120.000,00).

5. **Luego de las deliberaciones respectivas, la representante de los accionistas resuelve de forma unánime lo siguiente:**
  - a. Aprobar el aumento de capital de la compañía WODEN-ECUADOR S.A., por el valor de por el valor de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 120.000,00), mediante la emisión de ciento veinte mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una, de forma

que el nuevo capital de la compañía sea de doscientos quince mil ochocientos catorce 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 215.814,00);

- b. Aprobar, en consecuencia, cuadro de distribución de capital de la compañía WODEN-ECUADOR S.A., una vez que se perfeccione legalmente el aumento de capital resuelto por la presente Junta General;

**CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA WODEN-ECUADOR S.A., USD 328.796,00**

<b>Accionistas</b>	<b>Acciones emitidas antes del aumento de capital</b>	<b>Acciones suscritas en el aumento de capital</b>	<b>Total de acciones</b>
<b>JULIO CÉSAR FERNANDEZ MENDOZA</b>	47.907	60.000	107.907
<b>ÉDGAR QUEVEDO ALMAGUER</b>	47.907	60.000	107.907
<b>TOTAL</b>	<b>95.814</b>	<b>120.000</b>	<b>215.814</b>

Los accionistas declaran y aceptan ejercer su derecho de preferencia en proporción a su participación social en la compañía, como en efecto lo hacen.

- c. Aprobar la reforma del artículo cuarto del estatuto social de la compañía, que dirá lo siguiente:

*“Artículo cuarto. – Capital autorizado, suscrito y pagado. – El capital autorizado es de cuatrocientos treinta y un mil seiscientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América (USD 431.628,00). El capital suscrito y pagado es de doscientos quince mil ochocientos catorce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 215.814,00), dividido en doscientas quince mil ochocientos catorce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de américa (USD 1,00), de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero uno a la trescientos veintiocho mil setecientos noventa y seis inclusive.”;*

- d. Autorizar al Gerente General de la compañía WODEN-ECUADOR S.A. y consecuentemente representante legal, el señor Luis Iván Constante Castro, para que suscriba la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía, de acuerdo con lo dispuesto por la Junta General de Accionistas celebrada el quince de abril de 2019, así como cualquier otro documento que fuere menester para perfeccionar lo dispuesto en la mencionada junta; y por tanto, que realice todas las gestiones y trámites necesarios a efectos de que se perfeccione legalmente el aumento de capital acordado y la reforma de los Estatutos de la Compañía, con su respectiva inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito y posterior notificación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros – SCVS.

Finalmente, sobre el **sexto punto**, del orden del día, toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc y propone la designación del Ing. Wilson Montenegro Aguas para que continúe siendo Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2019. Además, mociona que sea la compañía Auditricont Cía. Ltda., elegida nuevamente como la encargada de la Auditoría para el ejercicio económico 2019.

La Junta, luego de las deliberaciones del caso, de forma unánime resuelve lo siguiente:

- 6. Posponer las designaciones de Auditor Externo y de Comisario para una posterior junta de accionistas, a propósito de analizar los perfiles propuestos. Se designa al Gerente General a propósito de que una vez que se nombren, sea él quien decida respecto de sus honorarios.**

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta y una vez redactada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso en consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. Finaliza la reunión a las 14H30.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el Presidente Ad-Hoc de la Junta, el representante de los accionistas y la Secretaria Ad-Hoc, que certifica.

**p. Julio César Fernández Mendoza/ Édgar Quevedo Almaguer**

  
**Ab. María Cristina Aguirre Espinoza**  
**Apoderada**

  
**Ab. Natalia Delgado Almeida**  
**Presidente Ad-Hoc**

  
**Isabella García Peñaherra**  
**Secretaria Ad-Hoc**

